




FIRMADO POR

EL SECRETARIO
JULIAN ANDRADE PLAZA
25/09/2020Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría del Pleno

Expediente 452547N

 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria de fecha: 24 – SEPTIEMBRE - 2020	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. A efectos del artº 206 del R.O.F. se hace constar que el acta se encuentra pendiente de aprobación.
--	--	--

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DIA.- Tras su declaración de urgencia, acordada por unanimidad, se pasa al estudio y resolución del siguiente asunto no incluido en el Orden del Día, y en el que recayó el acuerdo que se indica:

19.- EXPEDIENTE 452547N. PROPUESTA DE APROBAR CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO “FUNDACIÓN ATENEA” Y APROBACIÓN DE CONVENIO PARA DESARROLLO DE LOS PROYECTOS “ANTENA DE RIESGOS” Y “MENOR RIESGOS, MÁS SALUD”, AÑO 2020.

Se somete a la consideración del Pleno el Informe Propuesta de la Dirección del Servicio de Acción Social, que cuenta con el visto bueno de la Concejalía del Área, de fecha 17 de septiembre de 2020, CSV AEAA CFYN HR3Z Q9XU HZ9H, relativo al asunto señalado en el enunciado, donde se pone de manifiesto lo siguiente:

En el DOCM nº 55, de fecha 17 de marzo de 2020, se publica la Resolución de 10/03/2020 de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones a Ayuntamientos de Castilla-La Mancha para el desarrollo de programas de prevención selectiva e indicada del consumo de drogas o de otras conductas adictivas y programas de educación de calle para personas con drogodependencia para el ejercicio 2020.

El Plan Municipal sobre Drogas y Conductas Adictivas del Excmo. Ayuntamiento de Albacete establece entre sus objetivos el “Reducir los factores de riesgo y fomentar actitudes y comportamientos responsables ante los consumos de drogas en jóvenes y colectivos vulnerables, retrasando la edad de inicio y/o reduciendo el consumo de drogas”, así como “Mejorar los niveles de salud y calidad de vida de las personas con problemas derivados del consumo de drogas”.

Con fecha 20 de junio de 2020, la citada Dirección General de Salud Pública comunica al Ayuntamiento de Albacete Resoluciones por las que se resuelve la convocatoria de subvenciones mencionada anteriormente, aprobando, al Ayuntamiento de Albacete, las subvenciones para los siguientes proyectos:

Antena de Riesgos: 39.186,00 €

Menos Riesgos, Más Salud: 35.100,00 €



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA EFFZ 7QH7 YFCM JKXF

19.-FOD ACUERDO PLENO 24-09-2020 (ACCIÓN SOCIAL) - SEFYCU 2114428La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
JULIAN ANDRADE PLAZA
25/09/2020



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría del Pleno

Expediente 452547N

La Fundación Atenea trabaja en el municipio de Albacete en el campo de la intervención en materia de drogas y otras conductas adictivas, desarrollando programas y actividades de indudable utilidad pública e interés social.

Ambas instituciones consideran de máximo interés colaborar en el ámbito de la intervención de colectivos de riesgo y en el de la reducción de daños en el campo de las adicciones, lo cual vienen realizando desde hace varios años, interés plasmado en la realización de los programas “Antena de Riesgos”, así como “Menos Riesgos, Más Salud”.

Estudiado el asunto, visto el informe de la Asesoría Jurídica, así como el de Intervención General, es sometida a votación del Pleno la propuesta epigrafiada, que arroja el siguiente resultado:

-24 votos a favor, de los Grupos Municipales Ciudadanos Cs, PSOE, PP y VOX

-3 abstenciones, del Grupo Municipal Unidas Podemos.

En consecuencia, el Pleno, por mayoría acuerda:

Primero.- Aprobar la concesión de subvención directa por razones de interés público a favor de la “Fundación Atenea”, para el desarrollo de los proyectos indicados en el epígrafe, año 2020.

Segundo.- Aprobar la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento y la Fundación Atenea, para el desarrollo de los proyectos “Antena de Riesgos” y “Menos Riesgos, Más Salud”, en los términos obrantes en expediente DOC. CSV AEAA EC2A Z49D WQH9 4EJY.

Tercero.- Aprobar el gasto de 39.186,00 € para el desarrollo del proyecto “Antena de Riesgos”, así como de 35.100,00 € para el desarrollo del proyecto “Menos Riesgos, Más Salud”, con cargo a la partida 1001-23100-4800050 denominada “Proyectos Actividades Inserción Social”.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión que celebre, tal y como establece el Art. 136.2 del Reglamento Orgánico Municipal, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, suplemento al número 90, de fecha 4 de agosto de 2004.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA EFFZ 7QH7 YFCM JKXF

19.-FOD ACUERDO PLENO 24-09-2020 (ACCIÓN SOCIAL) - SEFYCU 2114428

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2